



THE  
**RICKY RUBIO**  
FOUNDATION

## CÓDIGO ÉTICO



## **1. Introducción:**

La FUNDACIÓN THE RICKY RUBIO FOUNDATION (en adelante, la “Fundación” o TRRF”) es una entidad sin ánimo de lucro que tiene como finalidad el desarrollo de proyectos en el ámbito oncológico en cuanto a prevención, investigación y sensibilización, con especial interés en el cáncer de pulmón y en el acompañamiento y terapia emocional en oncología infantil.

TRRF ha patrocinado y puesto en marcha el CECOB, Congreso de Ensayos Clínicos Oncológicos de Barcelona, una cita única en el mundo centrada en el papel y la participación de los pacientes en la preparación y desarrollo de los ensayos clínicos para favorecer su ampliación en número y eficiencia.

Desde el 2018, TRRF impulsa el deporte como herramienta de inclusión e integración de niños y jóvenes en riesgo de exclusión social, a través de su programa COMMUNITY TEAM y se promueven también diversas acciones de normalización del deporte inclusivo.

## **2. Objetivo Código ético:**

El Código Ético de la Fundación se elabora con la finalidad de marcar las pautas de actuación, de manera expresa y clara de lo que TRRF considera la mejor manera de llevar a la práctica nuestros Principios y Valores. TRRF tiene la voluntad y el compromiso de tomar todas las decisiones adecuadas y correctas desde el punto de vista ético y moral cumpliendo los estándares y la Normativa vigente.

Este código establece un modelo de conducta a seguir por todos los integrantes y colaboradores de la Fundación, estableciendo las pautas de referencia esenciales y resultando una herramienta de gran valor para establecer los criterios generales que orientan el desarrollo profesional de nuestra actividad, transformando los valores de la Fundación en hábitos.

## **3. Misión de la Fundación**

Promoción de valores que ayuden a desarrollar habilidades de vida, autoconocimiento, autoestima, comunicación, relaciones interpersonales, solución de conflictos, trabajo en equipo y pensamiento crítico.

Ayuda en la creación de espacios multifuncionales de humanización, servicio y entretenimiento para pacientes y familiares en tratamiento hospitalario oncológico.

Apoyo emocional dirigido a niños con tratamiento oncológico.

Campañas de concienciación social y apoyo a la investigación.



#### **4. Valores y principios de la Fundación**

En la Fundación trabajamos en equipo potenciando el desarrollo profesional desde la confianza, el respeto, la participación y la transparencia.

Tenemos una representación plural y diversa que nos permite actuar con libertad. Defendemos la diversidad, la convivencia y los derechos de inclusión y de igualdad por lo que, todos aquellos que se relacionen con la Fundación, tendrán que reconocer y respetar la dignidad, privacidad y los derechos individuales de todas las personas. En ningún caso se tolerarán conductas discriminatorias de ningún tipo (raza, sexo, orientación sexual, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.) y mantendremos una tolerancia cero frente al acoso.

Siguiendo las directrices de transparencia, garantizamos el acceso a la información relativa a las actividades realizadas por parte de la Fundación, así como de las ayudas que se ofrecen.

Estamos al servicio de distintos colectivos realizando servicios personales, con un trato humano y esmerada atención.

#### **5. Alcance del código ético**

Las pautas de conducta de este Código Ético se configuran como directrices de obligado cumplimiento para todos los miembros de la Fundación, cualquier persona jurídica vinculada a la Fundación y a cualquier persona que trabaje, preste servicios o actúe en nombre de la Fundación, siendo de aplicación a la totalidad de actividades ordinarias que los miembros de la Fundación llevan a cabo en su nombre, y a cualquier actividad que pueda impactar en su reputación e imagen institucional.

Todos los miembros de la Fundación están informados de la existencia de este Código Ético, el cual está disponible para todo el mundo que quiera consultar su contenido, en el apartado “Transparencia” de nuestra página web.

Para nuestro proyecto de COMMUNITY TEAM, TRRF ha creado un “cuaderno para el entrenador de baloncesto con valores”. Está diseñado para formar jugadores y personas con un futuro más abierto a partir del juego y de la reflexión. Es una guía para que el entrenador pueda desarrollar la educación en valores a través del baloncesto.

La metodología empleada refuerza el papel de los niños y niñas como actores sociales del cambio también en su ámbito familiar, escolar y de convivencia.

La elaboración de este cuaderno tiene como objetivo que todos los entrenadores y monitores de los Community Team estén formados y utilicen la misma metodología en los entrenamientos, asegurándonos de esta forma, que se transmiten los valores de la fundación y que se trabaja utilizando las habilidades para la vida en cada uno de los entrenamientos.



## **6. Compromisos de la Fundación**

Las actividades de la Fundación se desarrollan bajo un estricto cumplimiento de la legislación aplicable y la normativa vigente.

El Patronato de la Fundación se compromete a proporcionar los medios necesarios para difundir, promover e incentivar los valores establecidos en este Código Ético.

La Fundación se compromete a mantener un entorno de trabajo libre de toda discriminación y de cualquier conducta que implique una situación de acoso o contraria a los Derechos Humanos fundamentales.

La Fundación se compromete a proporcionar a los miembros de la entidad un entorno seguro y estable. Para lo cual, se procurará que todos los miembros de la entidad estén formados en materia de prevención de riesgos laborales, así como también a respetar escrupulosamente la normativa aplicable en esta materia en todos los lugares en que desarrolle sus actividades.

Todos los miembros de la Fundación tienen que evitar situaciones que puedan suponer un conflicto entre sus intereses personales y los de la Fundación.

La Fundación procura que, los terceros con los que se relaciona, promuevan y respetan los valores éticos. En caso de que alguno de los terceros adopte comportamientos no conformes con este Código Ético, la Fundación podrá adoptar las medidas oportunas e incluso rechazar futuras colaboraciones.

La Fundación respeta la confidencialidad y mantiene un fuerte compromiso con la protección de los datos personales que se recojan con motivo o en relación con el desarrollo de sus actividades. Todos los miembros de la Fundación deben guardar confidencialidad sobre aquella información reservada y delicada a la que tengan acceso, tanto de la propia Fundación como de terceros.

La Fundación declara la veracidad de la información como principio básico en todas sus actuaciones. La información económica y financiera de la entidad es un reflejo fiel de la situación económica, financiera y patrimonial de la Fundación.

El presente Código Ético es de obligado cumplimiento para todos los miembros de la Fundación.

## **7. Aprobación y entrada en vigor**

Este Código Ético ha sido aprobado por el Patronato de la FUNDACIÓN en fecha 19 de Septiembre de 2023 y entrará en vigor el día 19 de Septiembre de 2023

Firma de la Presidenta del Patronato